

## INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

### PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

#### PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”

#### FECHA DE PUBLICACIÓN DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día treinta (30) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A.
		LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S
		TECNISUELOS S.A.S.
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

## 2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

## 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	En proceso de certificación
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	En proceso de certificación
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	En proceso de certificación

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido del cinco (05) de abril, hasta las 5:00 p.m. del día seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

### 3.1 VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 74, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO

## 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos

		<b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>
2	<b>UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA</b>	<b>FIDUBBVA:</b>  1. PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022  <b>FIDUPREVISORA:</b> Sin reporte de contratos <b>FIDBOGOTÁ:</b> Sin reporte de contratos <b>FIDUAGRARIA:</b> Sin reporte de contratos <b>FINDETER:</b> Sin reporte de contratos
3	<b>CONSORCIO B&amp;J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</b>	<b>FIDUBBVA:</b>  2. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022. 3. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.  <b>FIDUPREVISORA:</b> Sin reporte de contratos <b>FIDBOGOTÁ:</b> Sin reporte de contratos <b>FIDUAGRARIA:</b> Sin reporte de contratos <b>FINDETER:</b> Sin reporte de contratos
		<b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>

**4.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	<b>ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
2	<b>UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	<b>CONSORCIO B&amp;J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZO</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	<b>RECHAZADO</b>

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de concentración de contratos, de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, las cuales forman parte integral del mismo.

**5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS**

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con la oferta económica del proponente habilitado:

PROponente
ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS
UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA

## 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día dieciocho (18) de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 78, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

- 6.1 Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion).

**Nota 2:** En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

- 6.2 Así las cosas, **la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el once (11) de abril de 2022, es de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (3.777,41)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIDA ARITMETICA ALTA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.
- 6.3 A la oferta económica del PROPONENTE N° 1 ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S se le realiza ajuste por redondeo al peso al VALOR IVA (19%) del ITEM B, sin que esto modifique el VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) ofertado.
- 6.4 Las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.
- 6.5 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el único proponente habilitado y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022					
CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S</u>	<u>\$ 303.723.101.00</u>	<u>97.6754597</u>	<u>0.0000000</u>	<u>97.6754597</u>
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	\$ 289.765.000,00	96,5131895	0,0000000	96,5131895

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S con un puntaje de 97.6754597, un valor ofertado de \$ 303.723.101.00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 16.659.919,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022							
ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA".							
PROPONENTE N° 1 ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 15.262.433	\$ 2.899.862	\$ 18.162.295	\$ 15.262.433,00	\$ 2.899.862,00	\$ 18.162.295,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 239.967.064,00	\$ 45.593.742,16	\$ 285.560.806	\$ 239.967.064,00	\$ 45.593.742,00	\$ 285.560.806,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 303.723.101			\$ 303.723.101,00

  

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 17.242.686,00	\$ 19.158.540,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 271.102.032,00	\$ 301.224.480,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 288.344.718,00	\$ 320.383.020,00	CUMPLE	CUMPLE

  

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

  

**OBSERVACIONES:**  
Una vez verificada la propuesta economica, se realiza ajuste por redondeo al peso al VALOR IVA (19%) del ITEM B, sin que esto modifique el VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) ofertado, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022												
ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA".												
PROPONENTE N° 2 UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA												
PROPUESTA ECONÓMICA												
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL	VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS	
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.500.000,00	\$ 2.755.000,00	\$ 17.255.000,00	\$ 14.500.000,00	\$ 2.755.000,00	\$ 17.255.000,00	\$ 17.242.686,00	\$ 19.158.540,00	CUMPLE	CUMPLE	
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 229.000.000,00	\$ 43.510.000,00	\$ 272.510.000,00	\$ 229.000.000,00	\$ 43.510.000,00	\$ 272.510.000,00	\$ 271.102.032,00	\$ 301.224.480,00	CUMPLE	CUMPLE	
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 289.765.000,00				\$ 289.765.000,00	\$ 288.344.718,00	\$ 320.383.020,00	CUMPLE	CUMPLE
<p>Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p><b>Nota 1:</b> Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.</p> <p>En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.</p> <p><b>Nota 2:</b> En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.</p> <p><b>Nota 3:</b> EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.</p> <p><b>Nota 4:</b> La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.</p> <p><b>Nota 5:</b> El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)</p> <p>Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.</p> <p><b>Nota 6:</b> Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.</p>												
<b>OBSERVACIONES:</b>												
Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.												

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022**

**Objeto:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”.

**Fecha de diligenciamiento:** 8/04/2022

**Proponentes:** ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA
<b>VALOR TOTAL OFERTADO FINAL</b>	\$ 320.383.020,00	\$ 288.344.718,00	\$ 320.383.020,00	\$ 303.723.101,00	\$ 289.765.000,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>				\$ 303.723.101,00	\$ 289.765.000,00
				\$ 0	\$ 0

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
11/04/2022	\$ 3.777,41

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 08/04/2022 18:12:43  
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	23 de marzo de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 24 hasta el 28 de marzo de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	29 de marzo de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	30 de marzo de 2022 Hora: 9:30 am A través del correo electrónico <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	4 de abril de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 5 de abril hasta el 6 de abril de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	7 de abril de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	8 de abril de 2022 Hora: 9:30 am Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	18 de abril de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 19 de abril de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	20 de abril de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	11/04/2022	3777,41	
Presupuesto:	\$ 320.383.020,00	P. MAYOR:	303.723.101,00
Fecha evaluación:	8/04/2022	P. MENOR:	289.765.000,00

Metodo de PONDERACION: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 296.744.050,50
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2):</b>	<b>\$ 300.233.575,75</b>
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 296.661.969,86
MENOR VALOR (4):	\$ 289.765.000,00

VER TABLA DE RANGO
41
41
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	\$ 303.723.101,00	95,30	<b>97,6754597</b>	95,24	95,40	<b>97,6754597</b>	303.723.101,00
UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	\$ 289.765.000,00	97,65	<b>96,5131895</b>	97,68	100,00	<b>96,5131895</b>	-

	\$ 593.488.101,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 296.744.050,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 296.744.050,50
Vmax=	303.723.101,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 300.233.575,75</b>
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 296.661.969,86
	\$ 296.661.969,86
MAX:	\$ 303.723.101,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 289.765.000,00

PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S</u>	<u>\$ 303.723.101,00</u>	<u>97,6754597</u>	<u>0,0000000</u>	<u>97,6754597</u>
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	\$ 289.765.000,00	96,5131895	0,0000000	96,5131895

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S con un puntaje de 97,6754597, un valor ofertado de \$ 303.723.101,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 16.659.919,00.